INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 06 **CONTRATO No. 658 de 2022**										
Nombre del Contratista	ANYI CAROLINA ACOSTA BENAVIDES									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1069745834									
Nombre y Cargo del Supervisor	JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA – TECNICO OPERATIVO									
Número del Contrato	**658 de 2022**		**Pago Número**		06		**De**	06		
Período Informado	01/11/2022 a 17/11/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022000610					
Cuenta Bancaria y Entidad	488403403246				**Corriente**		**Ahorros**	X		
Valor del Pago	$ (971.267) NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE									
Fecha Acta Inicio	03 de septiembre de 2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			17 de noviembre de 2022		
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**			N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**			N/A		
Suspensiones	**SI**	x	**NO**		**Periodo de Terminación**			2 de septiembre de 2022		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realice la respectiva convocatoria para de los 3 niveles de formación deportiva, iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el municipio de Soacha Cundinamarca, utilizando las redes sociales como medio informativo, al mismo tiempo apoyándome del ente deportivo del municipio de Soacha, se realizaron carteles informativos con los horarios de intervención y número telefónico del formador deportivo.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Realicé la respectiva elaboración y presentación del plan de trabajo en las fechas establecidas por el Gestor, Donde se hace la especificación correspondiente a la forma de trabajo que será implementada; objetivo, componentes físicos técnicos, psicológicos, recreativos, Metodología, recursos y malla curricular, teniendo en cuenta una diferenciación por categoría o grupo de trabajo.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Desarrollé y ejecute la mallas pedagógicas, el plan pedagógico y planes diarios para el mes de Noviembre, dando cumplimiento con los parámetros establecidos de esta obligación trabajando los componentes recreativos, físicos, técnicos, tácticos para la categoría de iniciación, fundamentación , y perfeccionamiento.

4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Convoqué la población interesada en hacer parte de la escuela de formación deportiva de tenis de mesa, donde en el mes de Noviembre para la categoría de iniciación es inscribieron: 14 niños para fundamentación 15 niños y para perfeccionamiento: 12 jóvenes, dando cumplimiento así a la cobertura establecida por indeportes Cundinamarca de igual manera seguiré realizando la convocatoria pertinente para poder llegar a más beneficiarios.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice adecuadamente la imagen de indeportes Cundinamarca utilizando adecuadamente el uniforme durante las sesiones programadas en el mes de Noviembre.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Realice y ejecute las 15 planeaciones correspondientes a las 3 las categorías establecidas: iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, las cuales fueron ejecutadas en el mes de noviembre para el grupo de iniciación deportiva los días: 3, 4, 10,11,17, de Noviembre. Fundamentación deportiva los días 3, 4, 10,11,17de Noviembre y perfeccionamiento: los días: 3, 4, 10,11,17 de noviembre.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Actualice la información por medio de la carpeta de Drive, todos los documentos y datos solicitados, como lo son las mallas, plan pedagógico planes pedagógicos, planeaciones diarias, horarios y sitios y demás documentos solicitados por el gestor de la provincia del Sumapaz.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presente al Gestor antes del inicio del mes, las planeaciones mensuales y diarias las cuales fueron realizadas y ejecutadas bajo los parámetros de objetivos, fases técnicas, táctica y todos los parámetros establecidos por indeportes por categoría (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento.)
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Aplique las pruebas técnicas, y físicas a los beneficiarios inscritos al deporte de tenis de mesa en el municipio de Soacha, en las fechas del 05 al 13 de octubre establecidas por indeportes, de igual manera realice los formatos establecidos donde se reflejan los resultados y análisis, los cuales están anexos en las evidencias fotográficas.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Gestione por medio del director de deportes del municipio de Soacha, la certificación para el mes de noviembre, la cual se muestra como evidencia fotográfica en la obligación número 10.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Estuve atenta a realizar cualquier tipo de apoyo o actividad que requiera el municipio asignado por la subgerencia tecnica.

12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Participe y apoye las siguientes actividades: -El 09 de noviembre asistí a la reunión virtual, con el objetivo de apoyar al adulto mayor en la ola invernal. -el día 15 de noviembre asistí a la capacitación en la gobernación de Cundinamarca, con el fin de recibir instructivo para el festival de deporte formativo.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Entregue debidamente diligenciado el Formato Único de Inventario de la subgerencia admirativa.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Presente de manera adecuada la cuenta de cobro, evidencias fotográficas, informe de supervisión, informe de gestión debidamente subidos al drive y supervisados por el gestor los cargue a la plataforma Secop II en las fechas establecidas por indeportes y teniendo en cuenta la circular 003 de 22.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Realice entrega de horarios y sitios de trabajo, mallas curriculares, plan de pedagógico y planes mensuales y diarios Y el informe final lo entregaré en las fechas establecidas por Indeportes Cundinamarca.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ENERO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FEBRERO	$1,000,000	$125,000	$160,000	$24,400	9432415689
MARZO	$1,000,000	$125.000	$160.000	$24.400	9432657047
ABRIL	$1,000,000	$125.000	$160.000	$24.400	9435473760
SEPTIEMBRE	$1,000,000	$125.000	$160.000	$24.400	9440769896
OCTUBRE	$1,000,000	$125.000	$160.000	$24.400	9441745117
NOVIEMBRE	$1,000,000	$125.000	$160.000	$24.400	9442993563
Totales	$6,000,000	$750.000	$960.000	$146.400	N/A

Anyi Carolina Acosta B.

ANYI CAROLINA ACOSTA BENAVIDES
C.C.1069745834

DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
APOYO A LA SUPERVISION